

# Carta de servicios a la afiliación.



2016

## ▶ **ÍNDICE:**

- **Asesoría Laboral.**
- **Servicios Jurídicos.**
- **Formación.**
- **Servicios de Igualdad.**
- **Asesoramiento sobre Salud Laboral.**
- **Asesoramiento sobre Jubilaciones.**
- **Otros Servicios.**
- **Condiciones de afiliación**
- **Medios de contacto y redes sociales.**

## ▶ **ASESORÍA LABORAL.**

- **Los trabajadores y trabajadoras afiliados a Iniciativa Sindical Andaluza tienen a su disposición una serie de servicios a los que tienen derecho por el hecho de estar afiliados, presididos por la calidad y la atención personalizada.**
- **Atención integral en relación a su actividad laboral y a todo lo relacionado con las situaciones y problemas derivados de la misma,**
- **Información sobre tus derechos en el trabajo, Licencias retribuidas, vacaciones, horarios, jubilaciones, nóminas, escritos, sanciones, finiquitos, etc..**

- Asesoramiento para la mejora de sus condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales, el acceso al empleo y la promoción profesional, la protección social.
- Atención específica de distintos grupos y colectivos de trabajadores y trabajadoras que por unas u otras razones requieren de servicios específicos.

## ▶ **SERVICIOS JURÍDICOS.**

- Los servicios jurídicos irán dirigidos de forma prioritaria a los afiliados del Sindicato que recibirán un asesoramiento y atención jurídica de calidad, responsable y profesionalizada, con el fin de atender, con las garantías suficientes, la defensa de tus intereses y derechos laborales,
- Estos servicios son gratuitos para los afiliados en lo que se refiere a cuestiones laborales para asesoramiento, reclamación de cantidades, despidos y rescisión de contrato, sanciones juicios declarativos y/o reconocimiento de derechos, clasificación profesional, vacaciones, pensiones, invalidez, otras prestaciones de la Seguridad Social, conflictos colectivos denuncias a la Inspección de Trabajo, reclamaciones administrativas y recursos Contencioso- Administrativos.
- El acceso a estos servicios, para garantizar una atención adecuada, se realiza en todos los casos con cita previa en los teléfonos provinciales que se indican en la página web [isandaluza.es](http://isandaluza.es), teniendo en cuenta que es necesario haber cumplido un periodo de carencia de 6 meses de alta y estar al día en el abono de las cuotas establecidas por el sindicato.

## ▶ **FORMACIÓN.**

- Ponemos a tu disposición una amplia oferta formativa de calidad,.
- Cursos incluidos dentro del Plan de Formación del IAAP.
- Preparación para procesos selectivos convocados para acceso y promoción a la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Acuerdos con editoriales para que los temarios se abaraten a la afiliación.

## ▶ **SERVICIOS DE IGUALDAD.**

- Atención a la discriminación por razón de género: Este servicio tiene como objetivo central combatir y eliminar la discriminación laboral que sufren las mujeres en el desempeño de su carrera profesional, en el acceso y mantenimiento del empleo, en la promoción y en las condiciones de trabajo, así como la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Atención a cualquier tipo de discriminación que por cualquier causa se produzca en el entorno laboral.

## ▶ **ASESORAMIENTO SOBRE SALUD LABORAL.**

- La mejora de la seguridad y la salud en el trabajo es prioridad de la acción sindical de Iniciativa Sindical Andaluza.
- Asesoramiento en traslados por motivos de salud.
- Asesoramiento sobre Riesgos Psicosociales: acoso psicológico, violencia en el trabajo, etc.

▶ **ASESORAMIENTO SOBRE JUBILACIÓN.**

- Asesoramiento sobre las distintas modalidades de jubilación con el fin de que la afiliación conozca las posibilidades que tiene a su disposición y disponga de la información suficiente para tomar una decisión sobre su jubilación, puesto que todas las trabajadoras y trabajadores aspiramos a tener una jubilación que nos permita vivir dignamente cuando por edad ya no podamos trabajar.

▶ **OTROS SERVICIOS.**

- Oferta Tarjeta FAMEDIC.

▶ **CONDICIONES DE AFILIACIÓN.**

- Se encuentran recogidas en nuestros estatutos.

▶ **MEDIOS DE CONTACTO Y REDES SOCIALES.**

- Correos electrónicos provinciales que se encuentran en nuestra página web: [isandaluza.es](http://isandaluza.es)
- Twitter: <https://twitter.com/isandaluza1>
- Facebook: <https://www.facebook.com/isandaluza/>